

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

43046 *Anuncio de la Secretaría General de Universidades por el que se notifica resolución de procedimientos de reintegro de subvenciones para la movilidad de estudiantes "Séneca".*

Al no haberse podido practicar la notificación personal al interesado que se relaciona a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación a los interesados, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, se publica el presente anuncio:

La Secretaría General de Universidades resuelve que procede el reintegro de la subvención para la movilidad de estudiantes "Séneca" adjudicada al interesado que se relaciona a continuación, al que se le requiere para que realice el pago mediante el modelo 069, cuyo ejemplar, así como el expediente administrativo, se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Secretaría General de Universidades (Unidad de Gestión Económica), calle Alcalá, 34 (tercera planta), 28014 Madrid. El pago deberá realizarse en los plazos establecidos en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Contra la Resolución que se notifica, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Relación de interesados a los que se notifica la resolución del procedimiento de reintegro de subvenciones e importe a reintegrar:

AÑO CONVOC.	DNI	BENEFICIARIO	IMPORTE	REFERENCIA
2010	43451202Q	ANTONIO ANDRÉS DAVISÓN CALABRIA	5.505,86 €	SEN2010/04482/R

Madrid, 27 de noviembre de 2014.- El Secretario General de Universidades, Federico Morán Abad.

ID: A140060178-1